



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de los señores JULIAN LOPEZ LONDOÑO, ISABEL CRISTINA LOPEZ LONDOÑO, LUIS CARLOS LOPEZ VALENCIA y DIANA ISABEL LOPEZ VALENCIA, herederos del causante MARIO LOPEZ VALENCIA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 23- 24- 25- 26- 27 y 31 de mayo y 1- 2- 3- 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 13 y 14 de junio y no comparecieron al proceso.- INHABILES: 28 - 29 y 30 de junio y 4- 5- 11- 12-. A Despacho

LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria Ad-Hoc

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio dieciséis (16) de
dos mil veinte (2020). Rad. 2018/331

Nómbrese al abogado ALVARO JOSE NIÑO CUBIDES como Curador Ad-Litem de los señores JULIAN LOPEZ LONDOÑO, ISABEL CRISTINA LOPEZ LONDOÑO, LUIS CARLOS LOPEZ VALENCIA y DIANA ISABEL LOPEZ VALENCIA, herederos del causante MARIO LOPEZ VALENCIA, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y quien conforme al inciso segundo del Artículo 160 del Código General del Proceso, debe comparecer al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a dicha notificación y además se le informa que tomará el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **840dafd588833a9e94ff0e192cffd80aa865429ac97e99492d249461a49add57**

Documento generado en 16/06/2022 11:56:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>